



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	18 actas consistentes en 196 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 046 Pág. 2: Nombre y matrícula de estudiante que recibió prórroga de Experiencia Recepcional.</p> <p>Págs. 3 a 14: Nombre, matrícula y calificaciones de alumnado que solicitó cambio de carrera o equivalencia de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 047 Pág. 6: El nombre, matrícula y número de celular del alumno que se muestra solicitó cambio de carrera.</p> <p>Acta 049 Pág. 5: El nombre y la matrícula que se muestra solicitó un cambio de asesor y de jurado.</p> <p>Pág. 6, 7 y 8: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de ciudadano quien solicitó revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 050 Pág. 3 y 4: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado solicitando su revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 051 Pág. 3: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de movilidad.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 055 Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de baja extemporánea.</p> <p>Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 058 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Pág. 3: Se muestran los nombres y matriculas de alumnado que solicita una beca.</p> <p>Pág. 4: Se muestran nombres y matriculas de alumnos que presentan proyecto en HEC Montreal.</p> <p>Acta 059 Pág. 2, 3 y 5: Los nombres y las matrículas que se muestran recibieron el aval de jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 4 a 7: Los nombres y las matrículas de los alumnos que se muestran solicitaron movilidad, aval de títulos de proyectos de tema de Experiencia Recepcional, y aval de jurado.</p> <p>Pág. 11: Se muestra el nombre y la matrícula de trabajos para ser presentados en Experiencia Recepcional.</p> <p>Acta 060 Pág. 2: Se presentan nombre, matrícula, folio de acta de nacimiento para solicitar un cambio de información de registro.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando se le designe jurado.</p> <p>Pág. 4, 5 y 6: Se presenta nombre y matrícula de alumnado solicitando prórroga.</p> <p>Pág. 7: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando aval de cumplimiento satisfactorio.</p> <p>Pág. 9: Nombre y correo de alumnos que van a</p>
--	---



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>competir en evento internacional</p> <p>Pág. 10: Nombre y matrícula de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 11: Nombre y correo de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 14: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Acta 061 Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando una baja de Experiencia Educativa.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando cambio de carrera.</p> <p>Acta 062 Pág. 3: Se muestra nombre, matrícula, firma y correo electrónico de alumnado solicitando la participación en curso virtual.</p> <p>Acta 065 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Pág. 2: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado en estímulo por alto rendimiento.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando revalidación.</p> <p>Acta 066 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando examen de Ultima Oportunidad.</p> <p>Págs. 8, 9, 10 y 12: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Acta 070 Pág. 2, 5, 6 y 7: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando una declaración de equivalencia.</p> <p>Acta 073 Pág. 4: Se muestra nombre y matrícula de alumno</p>
--	---

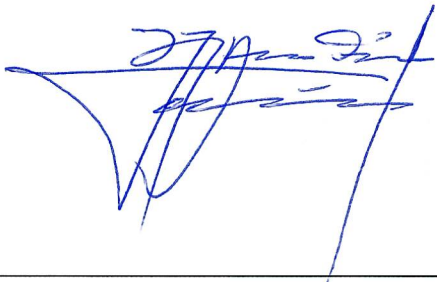


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>solicitando cambio de programa educativo.</p> <p>Págs. 5-8: Se presentan calificaciones.</p> <p>Acta 074 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando el aval para temas de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 10: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea y titulación por examen profesional.</p> <p>Acta 076 Pág. 2 y 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando baja temporal.</p> <p>Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 078 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula solicitando jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumno solicitando un cambio de tema para Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 15: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando la designación de jurado.</p> <p>Pág. 17: Presentación de testimonio de desempeño satisfactorio el cual presenta nombre.</p>
<p>IV.- Fundamento legal y motivación</p>	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 065
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día quince de Octubre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 28 de abril de 2020 por Video Conferencia Via Zoom debido a la pandemia Covid-19, los CC. Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Aguivar Olidel Vitre Flores Catedrática, Mtro. Angel Suarez Alvarez Catedrático, Mtra. Dolores Vera Dector Catedrática, María Fernanda Maldonado Reyes Consejero Alumno, Adela Gómez Martínez Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ximena Santiago Jiménez Alumna de la carrera de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil veinte, suscrita por el M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación por Art 70 del Estatuto del Personal Académico para Ocupar la Carga Vacante Temporal como Académico de Tiempo Completo Asociado "A" para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Designación del Coordinador de Tutorías del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica – Eléctrica.
5. Aval del Consejo Técnico para la Titulación Extemporánea de Egresados del Programa Educativo de Mecánica – Eléctrica. Por la modalidad de Memoria Descriptiva de Experiencia Laboral.
6. Asuntos Generales.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón, en su carácter de Secretario Académico de Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón, en su carácter de Secretario Académico de Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 8 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 065
Consejo Técnico

SEGUNDO. Designación por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico para Ocupar la Carga Vacante Temporal como Académico de Tiempo Completo Asociado “A” para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió una solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico para ocupar la carga vacante de **Académico de Tiempo Completo Asociado “A”** para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

A).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Francisco Ortiz Martínez** para que ocupe temporalmente la vacante como **Académico de Tiempo Completo Asociado “A”**, con numero de plaza 5137 para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 (202101),de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

TERCERO.- El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que se debe de asignar al Coordinador de Tutoría Académica para el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica – Eléctrica; este H. Consejo Técnico a decidido designar al **C. Dr. Juan Manuel Hernández Lara**, como Coordinador de Tutorías del Programa Educativo Ingeniería Mecánica.

CUARTO.- El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón solicita el Aval del Consejo Técnico para la **Titulación Extemporánea de Egresados del Programa Educativo de Mecánica – Eléctrica del modelo rígido**, por la modalidad de Memoria Descriptiva de Experiencia Laboral. A continuación de detalla:

N1-ELIMINADO 1

Ingeniería Mecánica - Eléctrica
 Ingeniería Mecánica - Eléctrica
 Ingeniería Naval

ASUNTOS GENERALES.

A) El Secretario de la Facultad el Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa que de acuerdo a la Convocatoria emitida el día 16 de octubre relativa al Estímulo de Alto Rendimiento académico, se solicita el aval para el alumno beneficiado de ese programa educativo.

DCAMPUS	DPROGRAMA	MATRICULA	NOMBRE	PROMEDIO_GENERAL
BOCA DEL RIO	INGENIERIA NAVAL	N2-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1

Este H. Consejo Técnico a decidido otorgar el aval al alumno **N5-ELIMINADO 1** del programa educativo de Ingeniería Naval el cual obtuvo un promedio de **N6-ELIMINADO 87** Aprobado por unanimidad de votos.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 065
Consejo Técnico

- B) El C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 124** del Programa Educativo de Mecánica - Eléctrica, quien realizó estudios parciales en la carrera de Ingeniería Civil en la Facultad de la Construcción y Habitación de la Universidad Veracruzana; solicita Revalidación de Estudios.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno C. **N9-ELIMINADO 1** avala la revalidación de Experiencias Educativas al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica – Eléctrica, por haber obtenido 114 créditos del Plan de Estudios de Ingeniería Civil y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

- C) El C. **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 134** del Programa Educativo de Mecánica - Eléctrica, quien realizó estudios parciales en la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Veracruzana; solicita Revalidación de Estudios.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno C. **N12-ELIMINADO 1** avala la revalidación de Experiencias Educativas al Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica, por haber obtenido 105 créditos del Plan de Estudios de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

- D) El C. **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 144** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, quien realizó estudios totales en la carrera de Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana; solicita Revalidación de Estudios.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** avala la revalidación de Experiencias Educativas al Programa Educativo de Ingeniería Industrial, por haber obtenido 350 créditos del Plan de Estudios de Ingeniería Química, y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Ingeniero Químico 2011	Ingeniero Industrial 2020		
Experiencia Educativa	Experiencia Educativa	Créditos	Área de Formación
Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	4	Básica general
Computación Básica	Literacidad Digital	4	Básica general
Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo	Lectura y Escritura de Textos Académicos	4	Básica general
Inglés I	Lengua I	4	Básica general
Inglés II	Lengua 2	4	Básica general
Química	Química	8	de Iniciación a la Disciplina



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 065
Consejo Técnico

<i>Dibujo de Ingeniería</i>	Dibujo asistido por computadora	5	de Iniciación a la Disciplina
<i>Álgebra</i>	Álgebra Lineal	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Algoritmos Computacionales y Programación</i>	Algoritmos y Programación	6	de Iniciación a la Disciplina
<i>Física</i>	Física	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Geometría Analítica</i>	Geometría Analítica	6	de Iniciación a la Disciplina
<i>Cálculo de una variable</i>	Cálculo de una variable	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Cálculo Multivariable</i>	Cálculo Multivariable	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Métodos Numéricos</i>	Métodos Numéricos	6	de Iniciación a la Disciplina
<i>Probabilidad y Estadística</i>	Probabilidad y Estadística	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Ecuaciones Diferenciales</i>	Ecuaciones Diferenciales	8	de Iniciación a la Disciplina
<i>Termodinámica</i>	Termodinámica	8	Disciplinar
<i>Seguridad e Higiene</i>	Seguridad e Higiene	6	Disciplinar
<i>Administración</i>	Administración	6	Disciplinar
<i>Ingeniería Económica</i>	Ingeniería Económica	5	Disciplinar
<i>Desarrollo Sostenible</i>	Desarrollo Sostenible	5	Disciplinar
<i>Taller de Ética</i>	Ética Profesional	8	Disciplinar
<i>Gestión de la Calidad</i>	Administración de la Calidad	8	Disciplinar
<i>Apreciación Artística</i>	---	3	de Elección Libre
<i>Inglés III Básico</i>	---	6	de Elección Libre
<i>Química Analítica y Métodos Instrumentales</i>	---	12	de Elección Libre
<i>Equilibrio Físico y Químico</i>	---	10	de Elección Libre



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 065
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día quince de octubre de dos mil veinte.

Director

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario

Ing. Enrique Levet Gorozpe
Consejero Maestro

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrática

Adela Gómez Martínez
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

María Fernanda
Representante alumno de ingeniería
Industrial

María José Ordorica Zepeda
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

Ximena Santiago Jimenez
Representante alumno de ingeniería
Industrial

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
 - 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
 - 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL